

## *Panorama de la vida murciana en la Edad Moderna*

Antonio PEÑAFIEL RAMÓN <sup>1</sup>

### RESUMEN

El estudio intenta mostrar las características y formas de vida y comportamiento del territorio murciano, basándonos fundamentalmente en los momentos siguientes a la Guerra de Sucesión española. La recuperación económica y poblacional, el destacado papel que toma la ciudad de Cartagena, la problemática social murciana, la sacralización de la época, la existencia de reliquias y milagros, representatividad del Obispo Belluga a través de sus constantes Cartas Pastorales, significación e importancia de la fiesta, espectáculos y diversiones en general, así como, por supuesto, y en la otra cara de la moneda, la presencia de rogativas, exhibición de Imágenes, bendiciones de campos y Conjuros.

Como medios, pues, de intentar entender, en la medida de lo posible, una sociedad, una época, un lugar o espacio geográfico y un momento dado, dentro de lo que serían las constantes de lo que se ha llamado, precisamente, la España del Antiguo Régimen.

Palabras clave: Vida cotidiana, religiosidad, fiestas y diversiones, manifestaciones piadosas, Edad Moderna.

### ABSTRACT

In this study an attempt is made to show the characteristics, and ways of life and behaviour in the Region of Murcia especially regarding the period immediately after the Spanish War of Succession. We will devote attention to the economic recovery and population growth, the outstanding role of the city of Cartagena, the social problems of Murcia, the consecration of the period, the prominent influence of Bishop Belluga through his constant Pastoral Letters, the significance and importance of feast

---

<sup>1</sup> Profesor titular de Historia Moderna de la Universidad de Murcia.

days, performances and entertainment in general, as well as, of course, the presence of rogations, the display of holy icons and the blessing of fields and spells.

All these issues are considered as a means of trying to understand as far as possible a society, a period, a place or geographical setting, as well as a given time, all within the framework of what has come to be known as the Old Regime Spain.

Keywords: Daily Life; Religiousnes; Feast Days and Entertainment; Pious Manifestations; Modern Age.

Intentar hablar en profundidad de cuanto supone el Reino de Murcia a lo largo de la Edad Moderna en tan apretadas páginas representa, sin lugar a dudas, una temeridad. Procurar enumerar todos y cada uno de los variados acontecimientos acaecidos en tan abigarrado espacio cronológico, prácticamente una imposibilidad.

Por eso mismo, quizá resulte lo más oportuno y adecuado referirnos fundamentalmente al momento en que alcanza su mayor y mejor desarrollo, una vez finalizados los excesos de la Guerra de Sucesión española, e iniciada, por tanto, la etapa de recuperación que le sigue. Nos estamos refiriendo, claro está, al siglo XVIII y, dentro de ese marco, a lo que viene a constituir el panorama general de la vida diaria del murciano.

No quiere ello decir, por supuesto, que omitamos antecedentes, que no nos refiramos a situaciones pasadas, necesarias para poder centrar —y, desde luego, entender— acontecimientos posteriores, sino que, aun hablando de todo ello, centremos el contenido de la presente exposición en la centuria del Setecientos.

Lo haremos, además, desde este marco histórico que nos envuelve y rodea: el Almudí, Pósito o depósito de pan, tan necesario ante los constantes problemas de abastecimiento. Edificio renacentista, es una de las pocas construcciones del siglo XVI que permanecen en Murcia. Reedificado posteriormente en sucesivas ocasiones, hasta llegar, incluso, a su restauración definitiva de fines del siglo XX, tras su etapa como sede de juzgados o Audiencia.

Pues bien, el siglo XVIII supone para España, como bien es sabido, la presencia de una nueva Dinastía y el comienzo de una larga guerra, en torno a la sucesión de Carlos II, último representante de los Austrias.

Designado sucesor Felipe de Anjou, con el nombre de Felipe V, Inglaterra, el Imperio y las Provincias Unidas decidirán seguir la causa del Archiduque Carlos. Estallará, pues, la guerra de Sucesión, entre los años 1702-1713, en tanto que los distintos territorios españoles se mostrarán partidarios de uno u otro contendiente. Catalanes y valencianos lo harán, así por D. Carlos, en tanto que gran parte de Andalucía se mostrará a favor del Borbón.

Murcia, importante en lo político y estratégico, mostrará una seria fidelidad a favor de Felipe, desarrollando un importante papel al respecto el Obispo Belluga, quien agotará caudales y recurrirá, incluso, al préstamo para reclutar

hombres. Haciendo de la ciudad —como muy oportunamente se ha indicado— «un inmenso cuartel primero, y un vasto hospital después».

La guerra de Sucesión tendrá, así, una enorme y fundamental incidencia en el Reino de Murcia.

De este modo, en 1706 Cartagena pasa a ser conquistada por tropas inglesas y austriacas, que, a continuación, ponen sitio al puerto de Alicante, que no tarda en caer, al igual que ocurriría con puntos como Elche y Orihuela, procediéndose así al intento de la toma de Murcia, al cortar el camino real de la Corte con la ocupación de la villa de Espinardo. Momento aprovechado por el propio Belluga para ordenar que se inundase la huerta, a fin de partir a continuación hacia Lorca para obtener refuerzos de Andalucía.

Como consecuencia, el 4 de Septiembre se producía la batalla del Huerto de las Bombas, con la derrota de los partidarios del pretendiente austriaco. A lo que siguió la recuperación de Cartagena, el nombramiento de Belluga como virrey y capitán general, y su permanencia al frente de las tropas murcianas hasta la batalla de Almansa (1707), que sirvió para decidir la suerte de gran parte de los reinos valenciano y aragonés a favor de Felipe V. Para entrar en el capítulo de recompensas concedidas a la ciudad de Murcia por su apoyo a la causa Borbónica, pudiendo resaltar, entre ellas, la concesión a su escudo de la Séptima Corona, sobre un león y la flor de lis unidas.

El siglo XVIII representa, además, para el Reino de Murcia un interesante aumento demográfico. En consecuencia, la densidad regional salta de lo que hasta ahora eran 5-6 habitantes por km<sup>2</sup> a los 15-16. con un dato interesante y desde luego significativo al respecto como será, precisamente, la creación de parroquias nuevas en los campos desde finales del siglo XVII.

Igualmente, el siglo XVIII viene a representar para la región un paréntesis entre momentos de epidemias y crisis. Con etapas tan difíciles como habían sido antes la peste de 1648, que afecta a Murcia, Mula, Cartagena y Lorca fundamentalmente, riadas en Lorca, sacudidas sísmicas y nuevas epidemias (Cehegín), en 1672; temblores de tierra en Lorca en 1674, peste de Cartagena en 1676-78... Cerrada ésta, y hasta las de cólera y fiebre amarilla en 1804, sin que ello quiera decir, por supuesto, que hayan desaparecido por completo todas las epidemias.

Por otra parte, las crisis alimentarias y catástrofes en general —aunque tampoco desaparecen en su totalidad— se van atenuando, al menos hasta mediados de siglo. Sin olvidar la existencia de una inmigración manchega o valenciana —habida cuenta que ya desde el siglo XVII se aprecia la doble corriente que lleva a las tierras del Sudeste a los hombres de La Mancha y Reino de Valencia— fundamentalmente de artesanos o trabajadores no cualificados, a lo que se une la presencia de familias acomodadas, básicamente comerciales, no sólo genoveses, sino de distintas procedencias, como ocurre, por ejemplo, con el caso de los franceses, y, más tarde, de los malteses.

Ahora bien, un mayor número de población supone, lógicamente, un mayor número de brazos para el trabajo y una mayor demanda de producción. El siglo XVIII es, pues, continuación del impulso originado en la segunda parte del siglo XVII. Aumento de superficies cultivadas, tanto en la huerta de Murcia como en los terrenos de secano. Con los consiguientes proyectos de transformación hidráulica. Consecuencia: el retroceso del monte, y los cambios en la producción agrícola: aumento de la cebada —sobre todo en los campos de las llanuras costeras— así como del maíz blanco, en los terrenos de huerta. O estabilización de las viñas en el campo de Cartagena, Mula, Cegén y Caravaca.

El monte sigue representando la caza, plantas salvajes, miel, madera, esparto... así como, por supuesto, pastos para la ganadería. Al mismo tiempo se produce la recuperación de la seda, que casi había desaparecido a finales del siglo XVII, y que conoce ahora su mejor momento —mediados de siglo— al tiempo que se da un desarrollo de la artesanía, como vemos en la aparición de numerosas ordenanzas, que pasan a sustituir a otras, ya fuera de lugar.

Pues bien, a finales del siglo XVIII el Reino de Murcia comprendía 16 ciudades, 64 villas y más de 200 pueblos, lugares y aldeas. Se trata, eso sí, de áreas diferenciadas entre sí, en lo económico, en lo productivo, en las formas y hábitos de vida en general.

Los núcleos urbanos gozan, pues, de un interesante crecimiento poblacional. Lo que supone, lógicamente, la necesidad de expansión, reforma de servicios públicos, etc. De este modo, y tomando como base los ejemplos más representativos, Cartagena, que pasa a ser sede del Departamento Marítimo del Mediterráneo desde 1728, se caracteriza por sus amplias calles y paseos, así como por sus cómodas y aireadas viviendas. Con una expansión marcada por la creación de su Arsenal, que pasa a convertirse, en el siglo XVIII, en el más moderno del Mediterráneo. Así, sus trabajos se inician hacia 1731, para finalizar en 1782 —con mayor o menor empuje según los distintos gobernantes, debiendo destacar el impulso dado por el ministro de Fernando VI, marqués de la Ensenada, verdadera *alma mater* del proyecto. Y pudiendo destacar, de entre sus principales artífices, la presencia de Sebastián Feringán, así como la experiencia aportada por personajes de la talla de Ulloa o Jorge Juan. En tanto que Murcia, que crece en población, de modo que hacia 1712 son 11632 sus habitantes, y en 1778 llega a 22500, rebasa y supera a mediados del Setecientos el contorno de la muralla medieval —lo que motiva la apertura de postigos y caída de puertas— al tiempo que organiza su remodelación urbana y el empedrado de sus calles.

Murcia es, pues —tengámoslo presente— una ciudad en expansión, una vez superada la guerra de Sucesión. La presencia en el trono de la Nueva Di-

nastía conoce una etapa de aumento demográfico que irá consolidándose, a lo largo del siglo XVIII. Al tiempo que, gracias a Felipe V, las ciudades murcianas piden la confirmación de sus privilegios comerciales, en tanto que se da un progresivo desarrollo de la actividad artesanal y un claro empuje de las roturaciones.

Desde el punto de vista de la sociedad, Murcia presenta una clara estratificación estamental. Con una nobleza que, como en épocas anteriores, no está formada por Grandes, sino por la presencia de unos pocos títulos y un buen número de caballeros e hidalgos. Constituyendo este siglo una etapa de deseo de ennoblecimiento por parte de las familias acomodadas. Nobleza, por otra parte, caracterizada por la estrecha relación con la tierra, a través de la presencia del Mayorazgo. Como, por citar algunos, el de Beniel, del marqués del mismo título; La Raya, de los Puxmarín, condes de Montealegre y marquesa de Albudeite; Javalí Nuevo y Javalí Viejo, de los Carrillo; Santo Ángel, de los Riquelme, etc. Nobleza murciana, pues, defensora de sus privilegios, conformista y cerrada a las nuevas ideas.

Murcia conoce así días de brillantez que nos hablan del auge constructivo. Para pasar a caracterizarse como una ciudad de casas opulentas, símbolos, a fin de cuentas, de la riqueza de sus habitantes, así como de la constante remodelación de sus edificios. Si bien, por supuesto, y como siempre ocurre, la ciudad ofrece fuertes contrastes, al ver levantarse las míseras viviendas de jornaleros y menestrales, de acuerdo siempre con la coexistencia de hombres que visten elegantes levitas de raso con otros que apenas si se cubren con camisas de toscas telas. Coexistencia, además, con labradores, ya de la huerta o de las tierras de secano; gentes pobres, con alimentación deficiente, enfermedades tales como el paludismo, y soluciones a base de una medicina todavía escasa y mal desarrollada.

Mundo, además, caracterizado por la decadencia de los gremios, cansados ya desde su formación en la Edad Media, necesitados de cambio en su situación de inmovilismo, preocupados siempre por defender sus privilegios y monopolios, desdoblados con el paso del tiempo en gremios distintos de actividades profesionales muy próximas. De modo que, para el siglo XVIII, se han señalado para Murcia más de 60 Artes, Cuerpos y Gremios identificables, si bien en la etapa final del siglo la vida de los gremios murcianos habrá llegado a un auténtico estado de inercia.

Además, la presencia de vagabundos, preocupación existente desde la Edad Media, con medidas y disposiciones por parte de reyes y gobernantes, como en los casos de Felipe V y Fernando VI, para prenderlos y encarcelarlos, o el propio Marqués de la Ensenada, disponiendo levadas para el ejército, continuando las medidas de Carlos III. Con el problema que presenta, en primer lugar, la definición y clasificación de situación tal, a través de un sinnúmero

de denominaciones de los posibles vagos, aunque, eso sí, todos unidos por un denominador común: su resistencia al trabajo.

Y junto a ellos, los propios mendigos, que llegan a Murcia —mezclados en ocasiones a los vagos o malentretidos— de lugares como La Mancha y Andalucía, atraídos del «numeroso vecindario», y de las cuantiosas limosnas que se reparten en el Palacio Episcopal y en otras importantes casas de caballeros particulares y eclesiásticos. Lo que llevará, precisamente, a plantear necesidades tales como la reapertura de la Casa de Misericordia, o leyes como la que en 1749 llegará a promulgar Fernando VI —de escasa efectividad— prohibiendo la limosna, al no ser, desde luego, una circunstancia exclusiva o privativa de Murcia.

Constituyendo otro problema los gitanos, con intentos de solución a través de una abundante legislación desde tiempos de los Reyes Católicos, para alcanzar su punto culminante en el siglo XVIII, al no haber conseguido su integración o su vida sedentaria, basada —como querían las autoridades— en el laboreo y cultivo de la tierra. Con disposiciones como, por ejemplo, la de 1749 a fin de apresarlos y proceder al embargo de sus bienes, conduciéndolos durante un tiempo a los distintos arsenales. Llegando luego a 1783, momento en que se declaraba que tales gitanos no eran «ni provenían de raíz infecta alguna», y que quienes abandonaran su forma de vida, vestimenta y lengua podrían ser admitidos en la mayoría de los oficios. Así, aunque en años posteriores se pudieran dictar nuevas medidas contra los gitanos, la Pragmática de Carlos III, fruto de un pensamiento ilustrado, buscaría como nueva medida la de la persuasión.

Para finalizar con la presencia de aspectos tan marcadamente negativos como los esclavos, de los que, sobre todo los documentos notariales, nos dan buena muestra al respecto. Bien sean de particulares, como ocurre por ejemplo con el caso de la nobleza y familias principales, ocupando función predominante de criados o carácter decorativo, o con el de cargos y dignidades del momento; incluida, por supuesto, la propia Iglesia, así como dentro de los sectores no privilegiados —vecinos de la huerta, maestros de obra prima y artesanos— que obtenían de estos esclavos una contribución en trabajo o dinero, etc. E igualmente pueden ser esclavos del Estado, como forma de ocupación penal. Como ocurrirá, por ejemplo, con las obras del Arsenal de Cartagena y la presencia de buen número de esclavos, fundamentalmente marroquíes y turcos, dedicados a los trabajos más duros. Como nos muestra precisamente el viaje de El Gazzal, en 1766, a fin de liberar a los esclavos marroquíes de la Península.

Cuestión que se corresponde, por supuesto, con la presencia de piratas en las costas murcianas, dando lugar así a la existencia de cautivos cristianos en tierras de moros. Como vemos en 1754, al presentarse Carta del Diputado de

San Javier y la Calavera señalando el asalto de una embarcación cristiana por los moros, junto a la torre de Cabo de Palos; o en 1758, al fondear una galeota de moros en la costa de San Pedro del Pinatar, llegando a desembarcar alguno de ellos. O el del propio monasterio de San Ginés de la Jara, en el campo de Cartagena, como lugar de retiro y soledad, así como de peligro, ante el miedo de desembarcos berberiscos, sin que ello impida la presencia de gentes que se siguen deteniendo a orar y caminar.

Pero la sensación de inseguridad y especialmente el temor psicológico al respecto serán constantes. Sin olvidar la presencia de partidas de bandoleros, sobre todo a lo largo de la centuria anterior, que asolarán la huerta murciana.

Y así, la ciudad de Murcia, perteneciente a una diócesis considerada a lo largo del siglo XVIII como una de las más ricas de España está dividida en once parroquias, al tiempo que, por citar otro ejemplo, la de Cartagena presenta su Parroquial de Santa María de Arriba o Catedral Antigua, hasta que pase a edificarse la iglesia de Santa María de Gracia, existiendo además parroquias como la de Santa Florentina, en La Palma; San Fulgencio, en Pozo Estrecho, o San Roque, en Alumbres.

Todas ellas, en unos y otros casos actúan de oficinas intermediarias con los asuntos divinos, desde el nacimiento —esto es, el Bautismo— hasta la muerte —honras fúnebres y entierro del hombre. De este modo, Parroquias, Iglesias y Conventos configuran el perfil del paisaje urbano. En una ciudad como, por ejemplo, la de Murcia, todavía de tortuosas callejuelas, de mezcla de elementos musulmanes y restos de puertas y murallas medievales, la silueta del campanario, las cúpulas de los templos van invitando al hombre a mirar al cielo, a pensar en el Más Allá. Se trata, no lo olvidemos, de los edificios más elevados y en mayor comunicación con Dios. Ya que el aumento de la población y la favorable situación económica del XVIII intervienen de manera notable en la remodelación y transformación de la ciudad de Murcia, como ejemplo de lo que ocurre en la mayoría de los centros urbanos de la región.

Atendiendo no sólo a la arquitectura religiosa, sino también al trazado de plazas y paseos, tan frecuentados y necesarios como espacios de expansión del murciano de la época. Señalándose así la existencia de tres importantes paseos públicos para la ciudad de Murcia a finales del XVIII: el camino de Espinardo, la Alameda del Carmen y el Malecón, «de los más famosos de España», a los que habrá que añadir el Arenal, realzado por las obras del nuevo Palacio Episcopal, en la explanada situada al bajar el Puente Viejo.

De entre ellos, pues, el Malecón presentará una mayor originalidad. En consecuencia, concebido y levantado como muralla de tierra para defensa de la ciudad de Murcia ante las frecuentes crecidas del Segura, el Malecón experimentará una serie de reparaciones hasta que, en 1736, bajo el mando del corregidor D. Juan Francisco de Luján y Arce, se proceda a fortificarlo, levan-

tarlo en toda su actividad y convertirlo en lugar de grandes excelencias como paseo público y remanso de paz. El Malecón será, además, sumamente llano, con acogedores asientos de piedra que permitirán el descanso, combinado con el saboreo de tan bellas vistas. Pues su óptima situación supondrá no sólo la contemplación del río, acequias y huertas de hortalizas, moreras, frutales, palmeras, cipreses, sino también la de casi toda la ciudad y muchas casas de recreo, torres, lugares, montes, etc.

Todo ello, además, acometido en relación con las obras llevadas a cabo en el cercano Puente de piedra destruido en 1701, viéndose en 1715 —una vez finalizada la Guerra de Sucesión a la Corona— la necesidad, inaplazable ya, de construir un puente firme y capaz. Se encargó el proyecto al maestro Martínez de la Vega, colocándose la primera piedra en 1718 y quedando terminado hacia 1740. Al tiempo que se iría formando al otro lado del río el barrio de San Benito, donde ya se hallaba en construcción la iglesia del Carmen, plantada la Alameda y situado a su comienzo un artístico Triunfo con la imagen de la Virgen de la Fuensanta. Sin olvidar, por supuesto, la presencia de obras de mayor significado, como la necesidad de construir un nuevo Palacio Episcopal; la fachada de la Catedral, como un inmenso decorado barroco, así como, desde mediados de siglo, la precisión de rematar su torre, lo que se logrará en 1793.

Amplia labor constructiva o, en muchos casos reconstructiva de Iglesias, Conventos y edificios religiosos, o de claro matiz benéfico-social, como, gracias siempre en buena parte a la acción de Belluga, la Casa de mujeres recogidas, la de Niños huérfanos ... O instituciones de carácter asistencial, como el Hospital de San Juan de Dios, o el de San Antón o San Antonio Abad.

De modo que el murciano acude a diario a la renovación de un auténtico espectáculo que se muestra ante sus ojos. Contemplando todo el conjunto de obras de sus templos, entregando su limosna para acelerar en lo posible su finalización. Se trata, así, de un pueblo que se alegra ante ello, como demuestra, incluso, con su asistencia a cuantas inauguraciones y actos de celebración le son propios. Y junto a tales obras, la construcción de Triunfos, Imágenes y cuadros religiosos en calles, plazas y rincones, como punto, precisamente, de sociabilidad religiosa.

Así lo vemos en casos tales como el Triunfo de la Inmaculada Concepción, colocado en 1737 en el plano del Malecón, dotado con 6 arrobas de aceite del abasto público cada año, para que todas las noches tengan luz los dos faroles, o el ya citado de la Virgen de la Fuensanta en la Alameda del Carmen. O la idea de establecer una imagen de Nuestra Señora del Pilar al final del Malecón, como protectora para defender al pueblo de las inundaciones del Segura, o los Arcángeles San Miguel y San Rafael, a colocar en los nichos construidos a tales efectos en el Puente de Piedra. Sin que resulte exclusivo, en modo alguno, de la ciudad de Murcia. Como vemos en el caso de la propia

Cartagena, y la presencia de Imágenes como las de los cuatro Santos de la ciudad (San Leandro, San Fulgencio, San Isidoro y Santa Florentina) en la puerta de Madrid, acompañados de San Hermenegildo, al tiempo que se colocan, entre otros, altares como el de la Soledad y atributos de la Pasión, en la rinconada de la calleja de Nuestro Padre Jesús Nazareno, o cuadros —con su correspondiente farol— como el de Santa Rita, en las Puertas del Muelle. Todo ello, lógicamente, para estimular la religiosidad popular. Aunque a veces se haga con otras finalidades, como la necesidad de poner en la puerta de las Cadenas y rincón de la torre de la Catedral una Imagen de la Purísima Concepción. Debido al hecho de juntarse de noche, en tal lugar, gente de mal vivir, que aprovechando la oscuridad da lugar a maldades e indecencias. Por ello, precisamente, se decide *esa imagen* y su luz, para que haya claridad y se contengan de pecar en su proximidad.

Pudiendo dar lugar, además, la presencia de imágenes, a determinadas Indulgencias, como ocurre con la Virgen de los Peligros, en el recién construido Puente de Piedra, ganándose 100 días por cualquier persona que rece una Salve; y permitiéndose además que los traficantes puedan lograr, sin detenerse, Misa en los días de fiesta. Como indica una inscripción bajo el Oratorio en esos momentos.

De este modo, cualquier lugar es bueno para rezar, para elevar una plegaria a Dios. Como vemos, al colocar las imágenes en lugares destinados al paseo. De forma que, al tiempo que disfruta incluso de la fresca sombra de los olmos, el murciano pueda dedicar su pensamiento a otros puntos más profundos, más trascendentales que los propiamente terrenales. Murcia es —como otras tantas del momento— una ciudad fuertemente sacralizada en esta etapa del siglo XVIII.

Se trata, además, del siglo del genial Francisco Salzillo, nacido en Murcia en 1707, hijo del escultor italiano Nicolás Salzillo y de la murciana Isabel Alcaraz. De sus numerosas y extraordinarias imágenes, valga destacar sobre todo su obra pasionaria e imagería para la Cofradía de Nuestro Padre Jesús, así como su famosísimo Belén, encargado por su amigo Jesualdo Riquelme y Fontes, y donde afloran escenas del costumbrismo murciano del Setecientos.

Sin dejar atrás, por supuesto, la existencia de una enseñanza marcada y predominantemente religiosa. Con la presencia de Seminarios y Colegios —San Fulgencio, primero, San Isidoro, después; la Anunciación, la Purísima Concepción ...No faltando testimonios de la importancia de las Cátedras y Estudios de Filosofía, Teología y Gramática de dicho Colegio de la Purísima, «en que la juventud tiene acreditadas las mejores ventajas». En un tiempo en que se intenta fomentar, en la medida de lo posible, la enseñanza laica. Como vemos, incluso, en el caso de su propia base, esto es, la enseñanza primaria, y la aprobación para la ciudad de Murcia de las Ordenanzas al respecto en 1750; aunque, eso sí,

si insuficiente era la calidad intelectual del maestro de primeras letras, mucho peor era la de las maestras, prohibiéndoseles que se les permitiera enseñar a leer o escribir a ningún niño por faltarles «el entero conocimiento de las reglas». Prohibición que no se haría extensiva a las niñas, a quienes las maestras podrían «enseñar a leer sin limitación de tiempo». Queda clara, pues, la desigualdad educativa de la época en función del sexo, resultando más que suficiente para la instrucción de la mujer las labores y cuestiones del hogar.

Existe también, en otro orden de cosas, en esa Murcia a la que estamos haciendo referencia, un extraordinario interés por poseer reliquias, tanto por parte de la propia Iglesia, como, incluso, de particulares. Lo que explica en ocasiones el delirio colectivo que puede llegar a desatar la muerte de un *posible* Santo (es decir, una persona muerta en olor de santidad) y que puede llegar a desembocar en violencia física, al querer apoderarse de alguna parte del mismo, arrancándole pelo, uñas o trozos de vestido.

No podrá extrañarnos, así, que en 1706 Belluga haga donación a la Catedral de la mitad de los manteles donde ha caído el sudor y llanto de la Virgen de las Lágrimas. En 1718 ofrece una reliquia de Santa Severa. En 1726 envía a la ciudad un lote de reliquias de las que destacan la esponja —o al menos parte de ella— en que Cristo bebió hiel y sangre (*sic*) y parte de la columna donde padeció los azotes. Pero es en 1730 cuando comunica al Cabildo Catedralicio, desde Roma, su gozo por haber obtenido «la mayor reliquia que se puede tener en este mundo», es decir, un pelo de la barba del rostro del Divino Jesucristo.

Por otra parte, la Murcia del momento cree también firmemente en la presencia del milagro. Ve prodigios y manifestaciones sobrenaturales en fenómenos atmosféricos, curaciones, muertes de frailes y monjas en olor de santidad. Milagro, en ocasiones, de marcado carácter político, de cara a una determinada propaganda. A favor, o en contra, de una determinada causa. Como ocurre, por ejemplo, con motivo de la ya mencionada guerra de Sucesión española. Así, el 8 de Agosto de 1706, en una casa de campo, en el partido de Monteagudo, a un cuarto de legua de distancia de donde estaban acampadas las tropas para resistir las invasiones de los enemigos, aparece el milagro. Entre 1 y 2 de la tarde, sube una criada a limpiar un cuarto. En él están dos imágenes: una de la Virgen de los Dolores y otra de su Divino Hijo. Ambas están situadas encima de una mesa con manteles, y la criada advierte que el rostro de la Virgen está con la frente bañada en sudor y los ojos cubiertos de lágrimas. La noticia se extiende rápidamente. La confusión es suma. La imagen suda y llora tan abundantemente que el agua, corriendo por su cuello, cae sobre la urna en que están, pasa los manteles y llega a derramarse sobre la misma tierra, resultando necesario colocar unos vasos para recogerla. Son testigos, además, los oficiales de las tropas, capellanes del Regimiento y muchos caballeros de la ciudad.

Por la noche, acude el propio Obispo Belluga, examina la imagen y aunque el sudor y lágrimas han cesado, han quedado marcadas en el rostro las señales. Observando que no hay ningún aparente engaño, Belluga mantiene dos días en un Oratorio a la imagen, hasta que finalmente el suceso es declarado milagroso. Pero ¿cuál puede ser el motivo? Versión oficial será la defendida por el propio Obispo: el desastre de la guerra y el hecho de que precisamente ese mismo día avanzaran los ingleses —protestantes, enemigos de la fe y de la causa de los Borbones— sobre Alicante, apoderándose de ella, salvo su castillo. Con la posibilidad, incluso, de que sufriese algún estrago la Santa Faz.

Pero el murciano de la época también comete excesos. Como en todos los momentos y lugares geográficos ha ocurrido y ocurre. Así lo podemos ver a través del estudio de sermones y cartas pastorales de la época. Como sucede, por ejemplo, con el Obispo Belluga, hondamente preocupado por el estado moral de la Murcia que conoce a su llegada, en los primeros años del siglo. Con aspectos tan representativos como los referentes a trajes y adornos profanos —en hombres y mujeres, pero especialmente en ellas. Ante los tremendos excesos de la moda femenina, representada en los escotados, llevando «la mitad de los pechos fuera, y no pocas más». Lo que contrasta, además, con el hecho de que al llegar a la Diócesis, años atrás, todas las mujeres y «principalmente las señoras», vestían con traje «lleno de honestidad, compostura y modestia». Y frente a ello, los costosos vestidos del momento, al parecer de importación francesa, las costosas telas, así como la abundancia de coches, criados y lacayos y los exagerados gastos de las bodas.

Quedando también rigurosamente prohibido que los zapateros puedan calzar a las mujeres, y que ningún sastre les pruebe ropa. Pues, queda claro, la mejor forma de evitar la perdición es evitar el contacto —aunque sea por motivos laborales— entre hombres y mujeres.

De este modo similares condiciones impiden, también, que los novios puedan entrar en las casas de las novias, condenando igualmente a los padres de la novia que así lo permiten, o que las muchachas puedan pasear solas, sin ir acompañadas de mujer de respeto.

Teniendo en cuenta, además, el peligro que entrañan a este respecto las esquinas y rincones oscuros de las estrechas calles de la ciudad de Murcia. La noche es, pues, propicia para el robo, la inmoralidad y el asalto. Puede tratarse, así, de un herido en el arrabal de San Juan, de un disgusto en las barracas de la Puerta de Castilla, o de una posible venganza en la calle de Vitorio, cuando cuatro mozos salen al paso de otros dos con escopeta corta. La noche es, siempre, aliada de las malas acciones.

Pero todo es, además, en la Murcia del XVIII, como parte integrante de la España del momento, motivo para fiesta. Tantas y tan frecuentes son que el

Concilio Provincial de Tarragona reduce en 1722 las fiestas obligatorias. Y en el 1742 se promulga un Decreto de S.S. para que, permaneciendo en su fuerza y vigor el precepto de oír Misa, se pueda trabajar públicamente en días festivos, siempre, claro está, con el establecimiento de determinadas excepciones. La fiesta puede ser, además, religiosa o profana. Mezclándose normalmente ambos elementos en su celebración. En la fiesta intervienen todos los estamentos de la ciudad: nobles, eclesiásticos, funcionarios, Ordenes Religiosas, artesanos, menestrales, etc.

Pudiendo ver, así, a ciudadanos y habitantes de sus alrededores concurrir, unos como actores, otros como espectadores, pero divirtiéndose con luminarias, adornos de calles, luchas simuladas, etc. Colmando así un afán lúdico que liberaba, aunque fuese sólo por unos instantes, a través de fantasías y ensueños. De ahí, junto a la presencia de Te Deum, Misas, Procesiones y Ceremonias religiosas, el importante papel concedido a la pólvora, con fuegos de brillantes luces, «que parecían caer del cielo».

Con el acompañamiento de músicas, clarines y chirimías, en abierta competencia con el revoloteo de campanas de Iglesias y Conventos, de modo que todos quedan enterados, dentro de tan original sistema de convocatoria, de la festividad y acompañamiento sonoro que la rodea. Así como de luminarias que permiten hacer creer cada noche que se había hecho de día al aparecer toda la ciudad encendida «por torres, galerías, balcones y ventanas con antorchas, bugías, faroles y hasta los impedidos por la pobreza los ejecutava el regocijo con hacer luminarias de los candiles».

La fiesta puede ser además (ya lo hemos dicho) muy variada. Hallamos así festividades políticas —victorias militares, honras fúnebres por Monarcas, Reales Proclamaciones, nacimientos, cumpleaños Reales, etc. E, igualmente, de carácter religioso, que podemos diferenciar a su vez en devocionales y conmemorativas; así como, dentro de ellas, aquellas otras que quedan fuera del ritmo anual, como pueden ser, por ejemplo, las debidas a traslados de reliquias, inauguración de Iglesias, Beatificaciones, Canonizaciones, etc. Sin olvidar, por supuesto, aspectos tales como los derivados de visitas de personalidades. Como otra manifestación más de la época en las que, de nuevo, las ciudades procuran competir en lo referente a actos y festejos. En tanto que va en ello, como es lógico, el nombre y rango de las mismas. Alcanzando su más alta cota las previsiones y celebraciones en torno a la venida de Sus Majestades los Reyes de España.

De este modo, en 1714 llegan noticias a la ciudad de Murcia referentes a la posible llegada de Isabel de Farnesio, de paso para la Corte, a fin de contraer matrimonio con el Rey Felipe V. Murcia se prepara, para ello, a lograr las mejores disposiciones que permitan honrar en lo que se merece la visita de la nueva Reina. Se piensa, además, que si desembarca en Cartagena, es indis-

pensable el paso por la Ciudad para la Corte. Y estando tan maltratados los caminos del puerto y de la huerta resulta necesario su arreglo. Se nombran, así, los correspondientes Comisarios y se recurre a los vecinos para que acudan con galeras, carretas y cuantos medios resulten precisos.

Entre tanto, sin embargo, surge una horrorosa tempestad, de manera que el camino de Cartagena queda impracticable y sus vecinos imposibilitados de transitar por él. El desastre es total. También la huerta ha sufrido gravísimos daños; y en medio de tanta calamidad la ciudad sigue disponiéndolo todo, arreglando *en lo posible* los caminos, para la llegada de Isabel Farnesio.

Sin embargo, tal situación no llega a producirse. La Reina cambia de ruta. Y no por el mal estado de los caminos. Es, en realidad, otro el motivo que determina la decisión: simplemente, la Reina *se marea*. Y habiendo embarcado para San Pedro de Arenas, «se mareó en aquel corto tránsito», por lo que decide venirse por tierra. No habrá, así, desembarco en Cartagena. No atravesará los caminos de Murcia. Habrá cesado el motivo de dicho viaje.

Así se comunicará al puerto de Alicante, por medio de Real Carta de Felipe V. La ciudad de Murcia —respetuosa siempre con sus monarcas— se dará por informada. Guardando un discreto y desde luego elocuentísimo silencio. Todos los preparativos habrán resultado en vano. Aunque, eso sí, volverá a mostrarse públicamente el júbilo y la lealtad a la Corona al producirse poco después la llegada de la Reina a la Corte, aunque sea por una ruta distinta a la en un principio anunciada.

Y junto a la fiesta, la existencia del teatro. En tanto que, quizá, uno de los temas de mayor controversia para la época sea el de la licitud o prohibición de Comedias. No en vano cada vez que se produzcan plagas, sequías o epidemias serán culpadas las representaciones teatrales, dado el supuesto mal ejemplo y escándalo de actores, actrices y argumentos. Sin olvidar, lógicamente, y como otro de los motivos aparentemente ocultos, la polémica y oposición Comedia —Sermón, al ser formas características —pero, por supuesto, distintas— de llegar, a través de la escenificación y la palabra hasta el pueblo en una sociedad basada en la falta de medios de difusión y distracción.

Teniendo en cuenta, además, la curiosa circunstancia de que las representaciones teatrales, pese a su consideración en torno a si eran o no lícitas, servían para ayuda y mantenimiento de Hospitales, como, para Murcia, el de San Juan de Dios debido a lo que suponían sus pingües ganancias. Encontrando también referencias para la aplicación de sus ingresos a la obra nueva de San Miguel, para Cofradía del Rosario, para hospicio de pobres, para la iglesia de San Antolín, etc. De modo que un aspecto moralmente dudoso servirá para una orientación de carácter benéfico.

Pero tampoco el baile o el juego escapan del control de la Iglesia. Y es que el siglo XVIII —y por supuesto también el siglo XVIII murciano— fue el gran

siglo del baile. Murcia bailaba en toda ocasión y con cualquier motivo (Navidades, Carnaval, celebraciones reales, bailes de mayo, bailes de cosecha, etc.). Además, se bailaba todo. Junto a las parrandas, las seguidillas, los fandangos, el minué, la contradanza. Y contra todo ello arremete Belluga, para el caso de Murcia. No deben, así, celebrarse bailes en lugares o partidos del campo, ni de día ni de noche. Ni a las puertas de las Iglesias o Ermitas, ni en las calles o plazas en que concurren mozos y mozas. Permittedose, eso sí, los bailes privados en las casas cuando «no intervengan tocamientos ni movimientos ni cantares, ni palabra lasciva alguna».

Al tiempo que el juego resulta también parte integrante de la Murcia del siglo XVIII. Fundamentalmente en el caso de los naipes o cartas. Se juega en Murcia, en posadas, mesones, bajo los arcos de Verónicas o del Mercado. En los poyetes de Santa Catalina y en cualquier lugar posible. Aunque, curiosamente, no es desde el punto de vista religioso al juego en sí al que se ataca, sino más bien al hecho de jugar juntos —en una misma mesa— hombres y mujeres. Pues en ello intervienen «secretos, abrazos o cosas semejantes».

En tanto que otra de las grandes diversiones de Murcia —y, por supuesto, de la España del momento— como son, concretamente, las corridas de toros, de tanta importancia como distracción caballeresca a lo largo del siglo XVII, van perdiendo ahora el prestigio de que gozaban ante la nobleza. Puesto que la nueva Dinastía considera el toreo como una diversión bárbara, lo que va convirtiéndolo en un espectáculo plebeyo; apareciendo, eso sí, poco a poco, la figura del torero a pie como profesional. Y así, siguen siendo frecuentes las peticiones de Corridas de toros en la ciudad de Murcia. Fundamentalmente para la Cofradía del Rosario a fin de lograr toda una serie de aportaciones para la obra de su Capilla, Camarín, Retablo y mayor culto de Nuestra Señora. Al tiempo, además, que sirven para el incremento de obras públicas o como conmemoración de algún hecho gozoso.

Las corridas, pues, se celebran en distintos lugares de la ciudad de Murcia, como pueda ser en la plaza del Mercado; en el Arenal; en la plazuela del Colegio de la Purísima Concepción, o en la del Convento de San Agustín. Hasta que, por fin, en tiempos de Fernando VI, se emprende la construcción de la que será —con carácter sin duda mucho más estable— la plaza de toros entre el derrame del puente de piedra y la Alameda del Carmen.

Y junto al festejo y la celebración, la presencia de la rogativa —como fórmula de reconciliación con Dios— al vivir todos pendientes de obtener su ayuda y su perdón para hechos incluso de carácter cotidiano. La rogativa es, pues, necesaria para conservar la salud, lograr los cambios atmosféricos, remediar las plagas y hambres, conseguir los triunfos sobre el enemigo o controlar las fuerzas de la Naturaleza. Pero de todas ellas son para el caso de

Murcia, como ejemplo representativo del Sureste español, las rogativas por necesidades de subsistencia las más frecuentes y significativas. No en vano estamos en una sociedad marcadamente agraria que necesita atraerse la voluntad Divina a fin de obtener lluvias y buenas cosechas, así como evitar plagas y catástrofes.

Y así, en el caso de las sequías, también Murcia muestra uno de sus más claros panoramas. Sus propios caracteres climáticos, sus cultivos específicos, la obligan lógicamente a ello. Violentos temporales de lluvia que acaban en verdaderas inundaciones, junto a extremas etapas de sequía, constituyen un fenómeno característico de la ciudad y campo murciano a través de los tiempos. Las rogativas «por agua» son, pues, algo característico y peculiar de la ciudad y campo de Murcia. Lógicamente, la rogativa está influida por las necesidades del año agrícola. Y de ahí que la mayor frecuencia se produzca en los momentos de ir a iniciar la siembra (aproximadamente hacia Octubre), continúe en los meses de Noviembre a Febrero, y consiga sus mayores cotas en Marzo, esto es, en el momento de producirse la granazón del cereal.

En tanto que, lógicamente, resultan muy escasas las rogativas en el mes de Mayo, y pasan a ser prácticamente inexistentes en Junio-Julio (es el momento de la cosecha; no interesa que llueva) y Agosto.

Se acude, así, a las Imágenes o Reliquias con mayor capacidad —o al menos mayor fama— de conseguir hacer milagros. Con situaciones como, por ejemplo, la de la Virgen de la Fuensanta, que irá desplazando a la antigua Patrona de Murcia, Nuestra Señora de la Arrixaca; aunque, por supuesto, no intervenga solo la facilidad de concesión de lluvias, sino por otros motivos menos conocidos, como pueden ser criterios estéticos, al no gustar ya tanto las Vírgenes románicas y góticas y sí las barrocas, «adornadas con ropajes».

Y junto a la Rogativa, la presencia de otro tipo de ceremonias del momento: la Bendición de campos y los Conjuros.

La bendición de campos supone la disposición de un tablado y altar, generalmente en el Arenal, y se efectúa por el propio Obispo después de una serie de Misas y Procesiones Generales. Pudiéndose realizar también desde la Torre de la Catedral ante sucesos de mayor envergadura: los terremotos de 1729 o las inundaciones de 1755. Bendiciendo el Obispo con el Santísimo a los Cuatro vientos «para que no se infesten», y a todas las criaturas, «para que se libren de los peligros y daños de las inundaciones y corrupciones de aguas».

En cuanto a los conjuros, como ceremonias de rechazo, estarían basados en el toque de campanas de las Iglesias a lo largo del año. Se tocaría, así, por nublados y nieblas, por temporales, «por rayos, centellas y lluvias», para evitar plagas, para avisar y prevenir de huracanes, al tiempo que se conjura con la reliquia del Lignum Crucis, en ocasiones una vez por la mañana y otra por la

tarde, y en otras, incluso, «por las mañanas, mediodías o tardes». Es decir, como forma de protección para frutos y cosechas.

Hemos hablado, así, en conclusión, de los rasgos más característicos —aunque, por supuesto, no en su totalidad— de una etapa cronológica concreta (el siglo XVIII murciano), que nos permite acercarnos a un mayor y mejor conocimiento de los aspectos definitorios del Sureste español a través, sobre todo, de un ejemplo representativo: la ciudad de Murcia.

De esa misma ciudad que, en 1777, siguiendo el ejemplo de la Sociedad Vascongada de Amigos del País (1765), y el deseo de creación de idénticas instituciones en los diferentes puntos de España, creará la Real Sociedad Económica de Amigos del País, potenciada —como también otro interesante conjunto de obras— por la iniciativa de personajes murcianos como D. José Moñino, conde de Floridablanca. Pudiendo hablar, así, de la definitiva puesta en marcha de la Casa de Misericordia, proyectos para reavivar la producción industrial y agrícola y el desarrollo comercial, obras públicas, mejoras de la enseñanza y del servicio de Correos, etc. etc.

Es decir, de una ciudad, en suma, y un ámbito geográfico más amplio, como medio o forma de aproximación a otras etapas históricas y, sobre todo, a aquellos otros hombres que nos precedieron en un momento determinado.

## BIBLIOGRAFÍA

- BENNASSAR, B.: *Los españoles. Actitudes y mentalidades desde el siglo XVI al siglo XIX*, Barcelona, 1978.
- EGIDO, T.: «Religiosidad colectiva de los vallisoletanos», *Valladolid en la Edad Moderna*, Valladolid, 1984.
- FLORES ARROYUELO, F.: «La guerra de Sucesión en Murcia: Belluga», *Historia de la Región Murciana*, t. VII, Murcia, 1980.
- : «Los días de la Ilustración: sociedad y cultura», *Historia de la Región Murciana...*, *op. cit.*
- : *La región de Murcia y su historia*, t. II, La Opinión, Murcia, 1989.
- FRUTOS BAEZA, J.: *Bosquejo histórico de Murcia y su Concejo*, Acad. Alfonso X el Sabio, Murcia, 1988 (reed.).
- GARCÍA ABELLÁN, J.: *La otra Murcia del siglo XVIII*, Murcia, 1975.
- : «Los días de la Ilustración: sociedad y cultura», *Historia de la Región Murciana...* *op. cit.*
- HENARES DÍAZ, F.: *San Ginés de la Jara. Una aproximación a la religiosidad popular*, Madrid, 1988.
- LEMEUNIER, G.: «Una sociedad en crisis», *Historia de la Región Murciana*, t. VI, Murcia, 1980.
- : «Conquista agrícola y feudalismo desarrollado», *Historia de la Región Murciana*, t. VII, *op. cit.*

PEÑAFIEL RAMÓN, A.: «Fiesta y celebración política en la Murcia de los primeros Borbones», *Murgetana*, LXXVI, Murcia, 1988.

—: *Mentalidad y religiosidad popular murciana en la primera mitad del siglo XVIII*, Univ. de Murcia, 1988.

—: *El Malecón: su historia*, Murcia, 1999.